

Entidad beneficiaria: Asociación de Fibromialgia de Jaén «AFIXA».
 Actividad: III Jornadas Fibromialgia y Síndrome Fatiga Crónica.
 Importe: 6.000,00 euros.
 Concepto: 48100.
 Programa: 41A.

Entidad beneficiaria: Fundación Reina Mercedes.
 Actividad: Proyecto línea estratégica sobre la implantación de bancos de leche en Andalucía.
 Importe: 70.000,00 euros.
 Concepto: 48131.
 Programa: 41D.

Entidad beneficiaria: Fundación Reina Mercedes.
 Actividad: Proyecto gestión de Conocimiento integrado en un entorno de realidad virtual.
 Importe: 1.231.861,73 euros.
 Concepto: 48103, 78105.
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Universidad Internacional de Andalucía.
 Actividad: Convenio Específico de Colaboración para la realización del I Curso de Experto Universitario en Gestión Ambiental en Centros Sanitarios.
 Importe: 30.000,00 euros.
 Concepto: 44102.
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Universidad Pablo Olavide.
 Actividad: Convenio de Colaboración para la realización de un Curso de Formación Especializada: Técnico en Terapia Celular.
 Importe: 45.000,00 euros.
 Concepto: 44102.
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Córdoba.
 Actividad: Convenio para el desarrollo del programa de atención integral al médico enfermo (PAME).
 Importe: 22.000,00 euros.
 Concepto: 48106.
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Confederación de Empresarios de Andalucía.
 Actividad: Convenio de Colaboración Programa actividades potenciación sector empresarial sanitario.
 Importe: 276.463,55 euros.
 Concepto: 48106.
 Programa: 41K.

Entidad beneficiaria: Fundación Imabis.
 Actividad: Reunión estudio Genética de Diabetes.
 Importe: 10.000,00.
 Concepto: 48106.
 Programa: 41K.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Ana María Rojas Rufo.

Con fecha 18 de enero de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el expediente 352-2004-04-000290, referente al menor A.G.R., resuelve constituir el Acogimiento Familiar Permanente del menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ana María Rojas Rufo, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Tiendas, núm. 12, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a don Sergio Núñez Guillén y doña Remedios Heredia Molina.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Sergio Núñez Guillén y doña Remedios Heredia Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de ratificación del desamparo de fecha 31 de enero de 2008 de la menor C.N.H., expediente núm. 352-2007-00004264-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la aprobación de la resolución de archivo de procedimiento de desamparo por mayoría de edad, referente al menor que figura en el expediente 21/04 a doña Carmen Hernández Rodríguez.

Con fecha 14 de febrero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 21/04, referente al menor F.J.M.H. (U.T.II), acuerda el archivo de la declaración de desamparo por mayoría de edad y el cese del acogimiento residencial en el Centro Nuevo Futuro (Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Carmen Hernández Rodríguez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a doña Milagros López Martínez.

Con fecha 13 de noviembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección número 352-2005-04-000102 (EQM III), referente al menor N.M.L., acuerda iniciar procedimiento de desamparo, declarar la situación provisional de desamparo de la menor y constituir el acogimiento residencial del mismo en la Casa Martínez Campos de Almería.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Milagros López Martínez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, de la Necrópolis Prehistórica de Hacho, en el término municipal de Pizarra (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, de la Necrópolis Prehistórica de Hacho, en el término municipal de Pizarra (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10

de enero, que la desarrolla; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/228/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/228/AG.MA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/228/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/228/AG.MA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro, S.L.

NIF: B-04324562.

Infracción: Grave según art. 26.2 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Almería, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos